

ACUERDO REGISTRADO BAJO EL N° 337/16

En Rawson, Capital de la Provincia del Chubut, a los 24 días del mes de

Agosto de dos mil dieciséis, reunidos en Acuerdo Ordinario los miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia; y

VISTO: El Expte. N° 34.791/15, caratulado “MINISTERIO DE SALUD s/RENDICION DE CUENTAS EJERCICIO 2015 PLAN NACER HOSPITAL DE GAIMAN”;

CONSIDERANDO: Que los responsables presentan las Rendiciones de Cuentas correspondientes al Ejercicio 2015 – Fuentes de Financiamiento 476 Plan Nacer – HOSPITAL DE GAIMAN–;

Que con fecha 16 de Agosto de 2016, el Relator Fiscal eleva su Informe de auditoria previsto en el art. 33° de la Ley N° V-71, con los papeles de trabajo que lo sustentan.

Que el Contador Fiscal ha verificado las cuentas rendidas, en sus aspectos formal, legal, contable, numérico y documental y se expide de acuerdo a los términos del mismo art. 33° de la Ley N° V-71. Y así, solicita la aprobación de las Rendiciones de Cuentas;

Por ello **EL TRIBUNAL DE CUENTAS ACUERDA:**

Primero: Aprobar las Rendiciones de Cuentas correspondientes al Ejercicio 2015 de MINISTERIO DE SALUD – Fte. Fto. 476 – PLAN NACER – HOSPITAL DE GAIMAN –, presentadas por los responsables, en tanto expresan razonablemente la legítima ejecución de las partidas presupuestarias asignadas para el Ejercicio, que importan un monto de **PESOS CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS (\$ 44.252,33)**.

Declarándolos libres de responsabilidad.

Segundo: Notificar al Contador Fiscal actuante, Fiscalía N° 6 y a los responsables.

Tercero: Regístrese y oportunamente ARCHIVESE.

Pte. Dra. LORENA VIVIANA CORIA
Voc. Cr. SERGIO SÁNCHEZ CALOT
Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA
Prosec. ROSA MARÍA RISSO PATRON